

Saravena, Arauca, 11 de junio de 2020

INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No. 105 de 2020

Doctor

CAMILO ANTONIO SAENZ RODRIGUEZ
WORKING ASESORES Y CONSULTORES SAS
NIT: 901.0967.139-5
AV: JIMENEZ N° 8ª 49 OFI 911

Referencia. **INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN PROPUESTA**

Mediante el presente, la ESE Hospital del Sarare, está interesada en invitarlo a presentar propuesta contractual para la suscripción del mismo, cuyo objeto es de prestar **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN FINANZAS PÚBLICAS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL Y REAL DE LAS ÁREAS FINANCIERA (CONTABLE, PRESUPUESTO Y TESORERÍA). HACER, ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN Y MEJORA. JUNTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ENTIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ÉSTOS, EN CADA UNO DE LOS PROCESOS, DE FORMA TAL QUE SE SUBSANEN TODAS LAS FALENCIAS QUE SE EVIDENCIE EN EL DIAGNÓSTICO Y SE ASEGURE UN ACTUAR QUE CUMPLA CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON LOS REPORTES EXIGIDOS POR LOS ENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL Y CON LA CALIDAD QUE EXIGEN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ACTUALIDAD** el cual se ejecutará desarrollando las siguientes actividades u obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a:

- a. El contratista se obligará a realizar un cronograma detallado de las actividades tanto generales como específicas de la ejecución total del proyecto.
- b. El contratista se obligará a realizar el Informe que contenga el diagnóstico de las áreas financiera, de contabilidad, presupuesto y tesorería.
- c. El contratista se obligará a realizar el Informe que contenga los planes de acción y mejora para las áreas financiera, contabilidad, presupuesto y tesorería.
- d. El contratista se obligará a realizar el acompañamiento a la entidad en la implementación de los planes de acción y mejoramiento rindiendo el Informe de avance de implementación de estos.
- e. El contratista se obligará a realizar el Informe final de la ejecución del proyecto con los logros obtenidos.
- f. El contratista se obligará a realizar los pagos que correspondan por ley, y ordenanzas, del monto del contrato autorizando al tesorero de la entidad a que haga los descuentos correspondientes.

- g. El contratista se obligará a realizar el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales conforme lo establezca la normatividad vigente aplicable al caso del personal que preste los servicios.
- h. El contratista se obligará a realizar, emitir conceptos contables y financieros sobre las consultas elevadas por parte del Supervisor del contrato y que tengan que ver con el objeto del contrato.
- i. Radicará las cuentas de cobro, con el lleno de los requisitos para ello, en el término establecido.

OTRAS OBLIGACIONES CONEXAS DEL CONTRATISTA

- a. Desarrollar las actividades de asesoría financiera integral para el Hospital
- b. Proyectar y elaborar los actos administrativos que requiera el Hospital en la ejecución del objeto contractual.
- c. Prestar asesorías financieras y contables a la Gerencia y a las demás dependencias de la Empresa si así se requiere
- d. Participar en los comités en los cuales haya intereses financiero o contable en condición de invitado.
- e. Presentar informes al supervisor del contrato, relacionados con las actividades realizadas, objeto del presente contrato.

El presupuesto estimado para la presente contratación es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000,00)** mas IVA del 19% para un total de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, por un término de 4 mes, el cual se pagará con cargo del Rubro Presupuestal 2101020101 **HONORARIOS**, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 622 del 30/05/2020, del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2020.

Su propuesta económica deberá efectuarla por costo mensual y deberá entregarla en este despacho dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la presente invitación, anexando los siguientes documentos:

- a. Hoja de Vida – Formato Función Pública y sus Soportes. De los profesionales que prestaran el servicio.
- b. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio
- c. Copia de Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.
- d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- e. Certificado de Antecedentes fiscales expedida por la Contraloría General de la República.
- f. Copia del Registro Único Tributario RUT.
- g. Certificación de Antecedentes Judiciales (No aplica de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley 019 de 2012 Art.93 Supresión del Certificado Judicial)
- h. Propuesta de Trabajo a Desarrollar.
- i. Soporte de Afiliación al Sistema de Seguridad Social.



Durante el término de ejecución del contrato deberá acreditar la realización de los aportes al Sistema General Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales como independiente.

Así mismo deberá, dentro de la propuesta, efectuar las siguientes declaraciones:

- a. Que esta propuesta, y el contrato que se llegare a firmar, solo compromete a la Empresa y representante legal firmante de esta carta.
- b. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c. Que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- d. Que no ha sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por parte de ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente